

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO <b>269761</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>14 ENERO 1983</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**1 JUL. 1983**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<b>B65D 5/46</b>

(54) TITULO DE LA INVENCION
<p>" ASA COMPLEMENTARIA PARA ENVASES PRISMATICOS DE CARTON "</p>

(71) SOLICITANTE (S)
D. Miguel Angel BULPE García.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MALAGA (14) - c/ Francisco Correa, 6, 3º, A.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un asa destinada a constituir un elemento complementario de envases prismáticos de cartón, contenedores de líquidos, como por ejemplo leche, agua mineral, y otros.

Como es sabido determinados productos de consumo, tal como los anteriormente citados, se comercializan en envases prismáticos de cartón, comercializados a su vez bajo la denominación de "Tetra-Brik", envases que presentan unas características específicas que los hacen idóneos en determinadas circunstancias.

Como también es sabido estos envases están constituidos mediante dos láminas de cartón, adecuadamente tratadas, soldadas por su periferia y sometidas a un proceso de plegado con el que se configura un prisma rectangular y en el que, en correspondencia con sus cuatro aristas menores, se definen pestañas triangulares que se abaten sobre respectivas caras del citado cuerpo prismático. Para la apertura del envase, como también es sabido, se procede a la extensión de una de tales pestañas y a su corte para establecer el oportuno orificio de vertido.

El problema fundamental que presentan este tipo de envases, se centra en su dificultad de manejo, una vez que han sido abiertos, especialmente en las primeras fases del consumo de su contenido. Esto es debido a que el envase es considerablemente deformable y la presión necesaria para su retención determina un cierto aplastamiento que se transforma en un vertido parcial e involuntario de líquido, en muchas ocasiones.

El asa que la invención propone está destinada a

constituir un complemento de este tipo de envases, ajeno a los mismos en principio y recuperable, que elimina plenamente esta problemática facilitando su manejo, evitando su deformabilidad y, consecuentemente, eliminando la posibilidad de vertido por las causas anteriormente expuestas.

Así pues, constituye el objetivo primordial de la invención suministrar a este tipo de envases un asa complementaria que permita su manipulación de forma similar a la de un envase convencional provisto de asa.

Otro de los objetivos de la invención es conseguir que este asa resulte fácilmente acoplable al envase, determine con respecto al mismo un acoplamiento sólido y, finalmente, sea recuperable de manera que constituya un accesorio de uso doméstico, comercializado de forma independiente, que no debe acompañar al envase en su almacenamiento, transporte y comercialización, y que resulta válido para un número indefinido de envases.

Para ello el asa que la invención propone está... constituida mediante una pieza, preferentemente de naturaleza plástica, en la que se define un diedro recto de acoplamiento al envase prismático en la zona superior del mismo opuesta a la que se ha practicado la abertura del vertido. Este diedro recto se prolonga lateralmente en un puente determinante del asa propiamente dicha.

En una de las paredes del citado diedro, concretamente la destinada a adaptarse a la pared lateral del envase, existe un doble tabique determinante de una ranura abierta superiormente, a través de su tabique interior, y abierta también por uno de sus lados, en la que está destinada a acoplarse una de las pestañas triangulares existentes

en el envase. Obviamente el espesor de esta ranura coincide con el de la propia pestaña triangular, la cual debe acoplarse ajustadamente, a la vez que a través de la abertura superior del tabique interno, accede a dicha ranura la zona de unión de la pestaña triangular al cuerpo del envase, acceso que se realiza de forma lateral, ya que tal abertura está cerrada superiormente por la pared del diedro destinada a adaptarse a la cara superior del envase.

Se consigue de esta manera un perfecto acoplamiento entre asa y envase, que permite el fácil manejo de este último, de la misma manera que si el asa fuese monopieza con él, siendo fácilmente implantable y eliminable, una vez consumido el producto contenido en el recipiente, como se desprende de lo anteriormente expuesto.

A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva del asa complementaria para envases prismáticos de cartón que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra una sección transversal del asa, realizada por un plano horizontal y de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 3.

La figura 3, muestra otra sección del asa, ésta realizada por un plano vertical y medio y de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1.

La figura 4, muestra, finalmente, un ejemplo de aplicación práctica, del asa que se preconiza a un envase prismático.

A la vista de estas figuras puede observarse como el asa que la invención propone está constituida por un cuerpo monopieza en el que se define un diedro recto, de manera que una de sus ramas, la referenciada con -1-, está destinada a adaptarse a la base superior (2) del envase (3), mientras que su otra rama, la referenciada con -4-, se adapta a una de sus caras laterales menores, concretamente en la zona superior opuesta a la de ubicación de la pestaña triangular (5) en la que, mediante corte, se define el orificio de vertido para el líquido contenido en el envase. ....

A los extremos de la rama vertical (4) y configurando una especie de puente monopieza, se asocia el asa propiamente dicha (6). ....

La pared vertical (4) presenta un considerable espesor y, aproximadamente en su mitad superior, se estructura según un doble tabique (7-8), definiéndose entre ambos tabiques una ranura (9), abierta superiormente en (10) a través de su tabique externo (7) y abierta lateralmente en (11). Esta ranura (9) está destinada a recibir a la pestaña triangular superior opuesta a la -5- de abertura del envase, para lo cual dicha ranura presenta una anchura coincidente con el espesor de dicha pestaña, una altura coincidente con la amplitud de la misma y a la vez la abertura superior (10) recibe al acodamiento de la pestaña, a través del que la misma se relaciona con el cuerpo (3) del envase, tal como puede observarse en la figura 4.

Como complemento de la estructura descrita y al

objeto de simplificar la cantidad de material necesario para la obtención de la pieza, se ha previsto que en la pared superior (1) del diedro exista un amplio escote central (12), que afecta a la mayor parte de la extensión del mismo y que determina dos brazos laterales que inciden sobre la base superior (2) del envase en las proximidades de sus aristas, precisamente en las zonas de mayor rigidez del mismo, mientras que en la pared vertical (4) y por debajo del doble tabique (7-8), existe un amplio rehundido (13) que afecta a la mayor parte de este sector, tal como se observa en la figura 3.

Finalmente cabe citar también que mientras el sector diédrico (1-4) del asa presenta una anchura sensiblemente coincidente con la del propio envase (3), tal como se observa en la figura 4, el puente (6) en funciones de asidero propiamente dicho, se encuentra sensiblemente estrechado en orden a que, además de reducir el material constitutivo del mismo, resulte más manejable.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables, y en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

5 1<sup>a</sup>).- Asa complementaria para envases prismáticos de cartón, caracterizada por estar constituida mediante una pieza, preferentemente de naturaleza plástica, en la que se define un diedro recto de acoplamiento a la base superior y a una de las paredes laterales menores del envase, a cuyo diedro se asocia con carácter monopieza un puente determinante del asa propiamente dicha, habiéndose  
10 previsto que en la rama vertical del mencionado diedro se defina, aproximadamente en su mitad superior, un doble tabique determinante de una ranura abierta superior y lateralmente y destinada a recibir, con cierta presión, a la pestaña triangular definida en la arista superior del envase, opuesta a la que, mediante corte, define la embocadura de vertido del líquido contenido en dicho envase.  
15

2<sup>a</sup>).- Asa complementaria para envases prismáticos de cartón, según reivindicación 1<sup>a</sup>), caracterizada porque el sector diédrico de la misma presenta una anchura sensiblemente coincidente con la del envase al que se destina, presentando la ranura del doble tabique existente en una de sus ramas una anchura sensiblemente coincidente con el espesor de la pestaña que ha de recibir, a la vez que la abertura superior definida en su tabique externo permite el asentamiento sobre la misma del acodamiento a través del que  
20 la pestaña triangular se relaciona con el cuerpo del envase.  
25

3<sup>a</sup>).- Asa complementaria para envases prismáticos de cartón, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la rama horizontal o superior del diedro de acoplamiento de la misma al envase presenta una amplia escotadura central, que afecta a la mayor parte de la extensión de la  
30



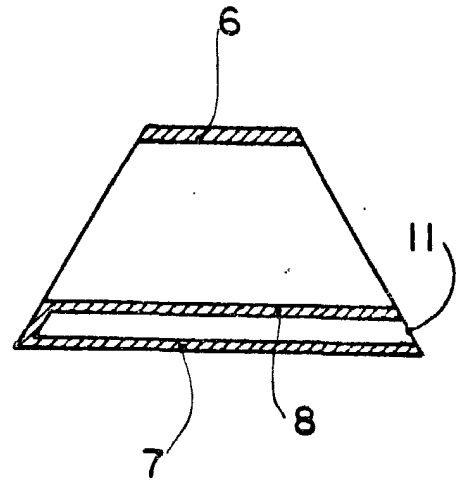
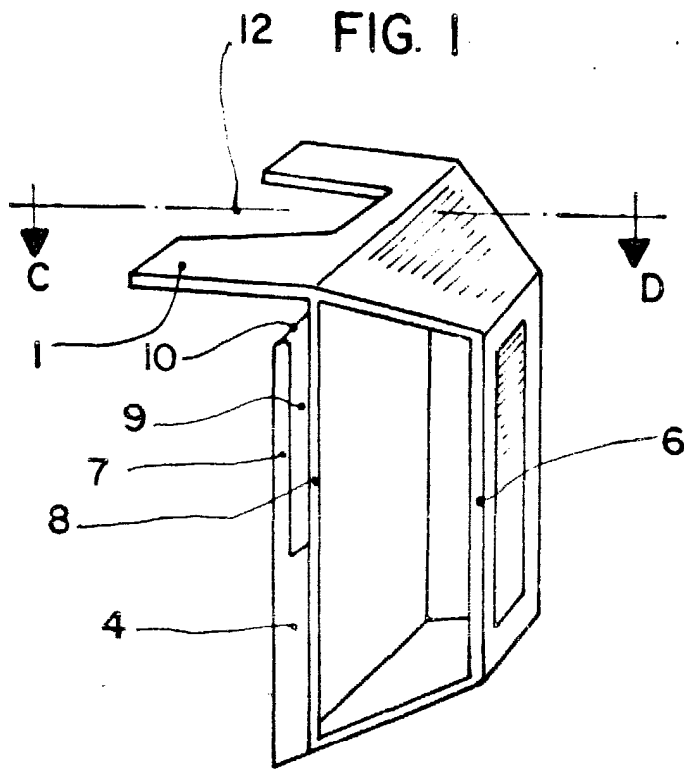
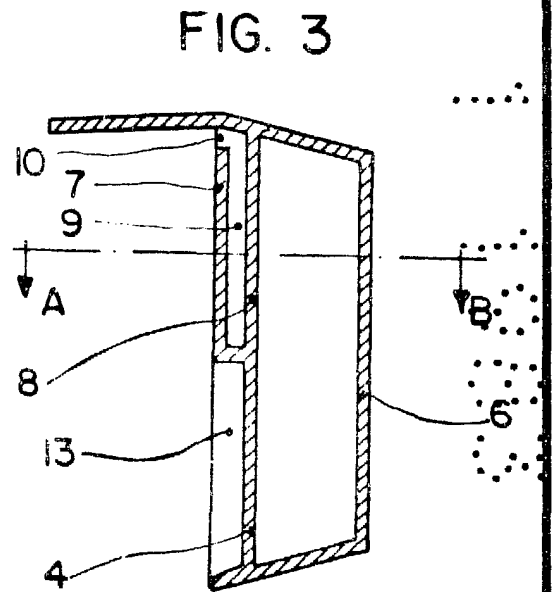
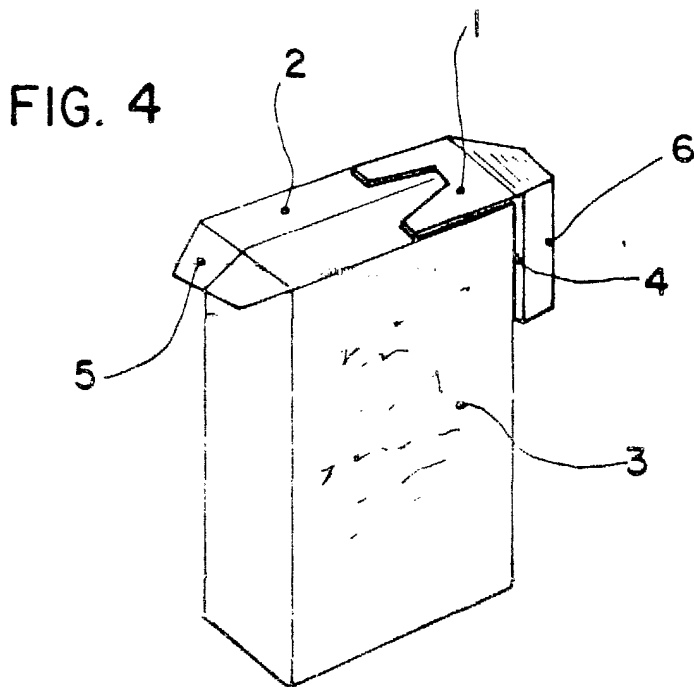


FIG. 2



MADRID, 14 ENE. 1933

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE